

COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR, SECTOR DOCENTE  
UNLu.

En la ciudad de Luján, a los 14 días del mes de Junio de 2016 se reúnen los miembros de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente. Se encuentran presentes por la parte empleadora Anabella Gei, Jorge Mufato, Rosana Pasquale y Amalia Testa. Por la parte trabajadora Andrés Duhour, Patricio Grande y Gladys Perri por ADUNLu y Ruben Liguori por ADIUL. Además se encuentran presentes en la reunión el asesor legal de la Universidad Dr Ricardo Deveaux y los docentes Eduardo Esquerdo y Juan Carlos Cárpena.

Cláusula Nro 1: Las partes acuerdan solicitar al Honorable Consejo Superior instruya a la administración a suspender los efectos de la Resolución HCS 473/14 para el caso de docentes de la Delegación San Fernando que no superen las 50 hs reloj en la suma de sus cargos.

Cláusula Nro 2: Las partes se comprometen a continuar el tratamiento de las resoluciones HCS 473/14 y 649/15 a fin de lograr la adecuación de la normativa vigente en la Universidad Nacional de Luján al Convenio Colectivo de Trabajo del sector Docente, decreto 1246/15.

  
PATRICIO GRANDE  
(ADUNLU)

  
AMALIA TESTA

  
J. MUFATO

  
MUFATO Jorge

  
GLADYS PERRI  
ADUNLU

  
Lic. Ruben Liguori  
Secretario Gremial  
ADIUL

  
ANDRES DUHOUR  
ADUNLU